REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24'94

RESOLUCION No. 86-2-2-1- 08909

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No. ADM-86270 del 1º de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 24 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de constitución de "NUTEC REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA"

Que el abogado Eduardo Luzuriaga, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

Que la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-666-IL del 18 de septiembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-RL-86-0462 del 16 de octubre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de "NUTEC REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en la Cláusula Vigésima Tercera, literal f), suprimir "y suministrar a los socios" hasta el final del artículo.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2 08909
Resolución No. 86-2-2-1-
Compañía: "NUTEC REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA"

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 OCT. 1986

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Cod. RL1
GM/adem
DL:FHM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 38.321 a 38.325, Número 8.934 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.583 del Repertorio.-Guayaquil, Octubre veinte y siete de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL